



Resumen de la situación de los derechos humanos ambientales en Venezuela 2022

Febrero de 2023

Resumen Ejecutivo

En Venezuela se está produciendo una aceleración de los procesos de deterioro ambiental lo que a su vez están afectando de manera grave los derechos humanos de la población.

Esta situación deriva de tres causas subyacentes: Los efectos de una política económica basada en el extractivismo depredador, la desinstitucionalización ambiental del país y la consolidación de un sistema autoritario que cierra el espacio cívico y los derechos procedimentales en temas ambientales.

Algunos de los problemas derivados de estas causas incluyen, situaciones tales como: la alta tasa de deforestación; la contaminación por mercurio derivado de la extracción de oro; la expansión acelerada de la malaria como consecuencia de la actividad minera y la actividad minera ilegal en todas las áreas naturales protegidas al sur de Venezuela.

Por otra parte, en los últimos años está ocurriendo un grave deterioro de la mayor parte de los ecosistemas marino-costeros; así como pérdida de la biodiversidad. Igualmente, se ha constatado la falta de protección de la población de los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos y el cambio climático, así mismo, se ha evidenciado que el gobierno no está en capacidad de garantizar el derecho al agua potable a la población, ni gestionar las áreas naturales protegidas del país.

Finalmente, el Estado niega el acceso a la información, participación y la justicia en asuntos ambientales y tiene una política de violencia contra las comunidades indígenas y defensores del territorio. Igualmente, el Estado no garantiza la educación de la población en materia ambiental ni climática.

Esta situación parece apuntar hacia un proceso de deterioro acelerado de todos los componentes y situaciones del país, así como a la realización de graves injusticias ambientales. Asimismo, hacia la incapacidad del país para avanzar hacia el cumplimiento de los ODS de las Naciones Unidas.

Resulta necesario que la sociedad venezolana reconozca la importancia de los temas ambientales para la reconstrucción del país y la construcción de futuros dignos para todos. No debe ser de ninguna manera aceptable para los venezolanos tolerar que se mantengan unas circunstancias en que el daño ambiental sea causante de, aún mayor, muerte, hambre y pobreza.

Por ello, debemos seguir exigiendo al Estado venezolano que cumpla con sus obligaciones en materia ambiental.

Presentación

El año pasado, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que reconoció el acceso a un medio ambiente limpio, sano y sostenible como un derecho humano universal. Asimismo, enfatizó que un entorno seguro, limpio, saludable y sostenible es indispensable para el pleno disfrute de una amplia gama de derechos humanos, incluyendo el de la vida, la salud, la alimentación, el agua, vivienda adecuada y trabajo digno, entre otros.

Asimismo, los derechos ambientales están establecidos en la Constitución venezolana en su artículo 127 y desarrollados en diferentes leyes venezolanas. Asimismo, el país es signatario de una amplia variedad de instrumentos internacionales tanto ambientales, como de derechos humanos que establecen la obligación del Estado venezolano de respetar, garantizar y adoptar todas las medidas oportunas para hacer efectivo este derecho.

A pesar de ello, la situación ambiental del país se está deteriorando de manera muy grave, en algunos casos de manera irreversible.

Documentar esta situación es difícil ya que en Venezuela la situación ambiental ha sido deliberadamente ocultada por una política de opacidad gubernamental. Esta situación dificulta todo intento de definir e implementar propuestas para la gestión ambiental y proteger los derechos humanos de las comunidades y personas afectadas.

A pesar de ello, la sociedad civil, universidades, centros de investigación, comunicadores sociales y organizaciones internacionales han logrado documentar algunos de los procesos de deterioro existentes. Este registro de situaciones permitió elaborar este resumen de la situación ambiental del país, con énfasis en los patrones y tendencias recientes de los temas documentados.

Es necesario enfatizar que el tema ambiental es sumamente amplio y complejo por lo que este resumen no pretende abarcar todos los temas referidos a la situación ambiental del país, ni sus efectos sobre los derechos de sus pobladores.

Por otra parte, la ausencia en la mayor parte de los casos, de información cuantitativa hace difícil determinar con precisión la intensidad, extensión e impacto de las amenazas ambientales existentes. No obstante, es claro que las mismas están produciendo daños graves y continuados a la población. De continuar este proceso de deterioro ambiental se producirían obstáculos graves para superar la actual crisis nacional y avanzar hacia un desarrollo sostenible.

Una versión preliminar de este resumen fue entregado al Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Volker Türk en su reciente visita a Venezuela.

Resumen de la situación ambiental del país

Con el fin facilitar la presentación de los problemas ambientales del país, éstos se organizaron utilizando como criterio de separación entre ellos las causas subyacentes de los mismos surgidas del análisis de los informes presentados por Clima21, así como del resto de la información disponible.

Es importante considerar que éstas no son independientes entre sí, sino que están interconectadas de manera compleja, superponiéndose y potenciándose mutuamente.

Estas causas pueden ser definidas como:

- Los efectos de **una política económica basada en el extractivismo depredador**, la mercantilización y la privatización de la naturaleza y los recursos naturales del país.
- **La desinstitucionalización ambiental del país**, que se manifiesta en la insuficiencia, incapacidad o falta de voluntad de los organismos ambientales para proteger a la población contra los efectos de la degradación ambiental y así como para cumplir con sus obligaciones relacionadas con la conservación del ambiente y la gestión de los recursos provenientes de la naturaleza.
- **La consolidación de un sistema autoritario** que cierra el espacio cívico y los derechos procedimentales a la información, participación, el acceso a la justicia, así como no garantiza el derecho a una educación de calidad, libre y plural para todos los venezolanos en materia ambiental.

Los efectos combinados de estas condiciones se expresan en una serie de situaciones que pueden resumirse en un número importante de problemas ambientales que en su mayoría han venido intensificando sus efectos a lo largo de los años.

En tal sentido, los principales problemas ambientales del país que afectan los derechos humanos son los siguientes:

Temas relacionados con el modelo económico de depredación

A partir del año 2011, el gobierno nacional comenzó a establecer un nuevo modelo económico basado en el extractivismo minero como respuesta a la crisis económica y el colapso de la industria petrolera nacional. Este proceso se acelera a partir del año 2016 con la creación de la "*Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco*" y la conformación de un entramado legal dirigido al control y monopolización de la explotación de los recursos mineros del país, principalmente dirigido a la extracción de oro, diamantes y coltán en los estados al sur del país.

En paralelo, se inició una expansión acelerada y descontrolada de la minería ilegal sobre todos los territorios al sur de Venezuela. Este proceso es tan rápido, que en este momento se extiende sobre gran parte de los estados Bolívar y Amazonas y es responsable del 32% de las localidades de minería ilegal registradas en la región Amazónica medidas en el 2020.

Por otra parte, la mayoría de las zonas actualmente bajo explotación minera han sido ocupadas por grupos armados irregulares de diferente índole y origen. Éstos ejercen un extractivismo predatorio, sin control, ni límites, a la vez que imponen su poder y control mediante la violencia, la coerción y la corrupción, todo lo cual genera graves daños sociales, ambientales y culturales a las poblaciones locales.

A su vez, el gobierno venezolano ha ido incrementando el poder y presencia militar en estas zonas. Esta acción en lugar de promover un mayor control y protección por parte del Estado de las zonas mineras, ha ido generando una situación en la que en las mismas se producen profundas imbricaciones entre grupos estatales y actores ilegales y criminales, así como violaciones a los derechos humanos de las poblaciones locales, principalmente indígenas.

En este contexto, se están produciendo impactos ambientales múltiples y severos, así como el saqueo y destrucción de territorios ancestrales indígenas.

Algunos de los impactos ambientales generados por esta situación incluyen los siguientes aspectos:

- **Venezuela tiene la tasa de deforestación más alta entre los países amazónicos.** En el período 1985-2020 la Amazonía venezolana perdió 1,1 millones de hectáreas de cobertura vegetal nativa, una superficie superior a la isla de Jamaica. Debido a este proceso de destrucción la Guayana venezolana es considerada como uno de los puntos críticos (*hot spots*) de deforestación a nivel global. Asimismo, en ese período los estados Bolívar y Amazonas, al sur del país, fueron las entidades con mayor deforestación del país en los años 2016-2021.
- **La contaminación por mercurio es una amenaza creciente no atendida.** La minería ilegal utiliza mercurio en el procesamiento del mineral aurífero extraído de las minas. Ello a pesar de que en Venezuela el uso de esta sustancia está prohibido por ley desde el 2013, sin que esta prohibición tenga ninguna aplicación en la práctica. En función de la información disponible, es posible definir cuatro áreas que presentan claras evidencias de contaminación por mercurio que afecta a personas y al ambiente: Cuenca del río Cuyuní, cuenca baja y media del río Caroní (incluyendo el Parque Nacional Canaima) cuenca media y baja del río Caura y cuenca media y baja del río Orinoco. Todas esas áreas están sobre territorios ancestrales indígenas. Por otra parte, existe evidencia de que la contaminación por mercurio derivada de la actividad minera puede estar afectando a países vecinos. En contraste, no se conoce de ninguna acción por parte del Estado para evaluar la situación, controlar el vertido de mercurio al ambiente, establecer el número de personas afectadas y en riesgo, atender a las personas afectadas por mercurio y educar a la población en las zonas afectadas. A pesar de toda esta situación, Venezuela, junto con Surinam, son los dos únicos países de América del Sur que no han ratificado hasta este momento la Convención de Minamata.
- **Existe actividad minera ilegal en todas las áreas naturales protegidas al sur de Venezuela.** Esta situación es muy grave en los Parques Nacionales Canaima, Caura, Yacapana y la Reserva de Biósfera Yanomami. Todas estas áreas naturales están localizadas en territorios ancestrales indígenas. Los sucesivos planes implementados por el ejecutivo nacional para erradicar la minería no sólo han sido inefectivos a mediano y largo plazo, sino que varios de éstos sólo han producido graves violaciones a los derechos humanos de las poblaciones locales y mineros, así

como denuncias de que efectivos militares están participando de la actividad minera en esos territorios.

- **La actividad minera está relacionada con la expansión acelerada de la malaria tanto en la región amazónica venezolana como en el resto del territorio nacional.** Es necesario recordar que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) consideraba que la mayor parte del territorio venezolano al norte del Orinoco estaba libre de malaria. Asimismo, esta expansión está afectando a países vecinos.
- **El extractivismo minero también está afectando espacios territoriales al norte del país.** La minería de carbón en la Sierra de Perijá, estado Zulia ha estado asociada con el mantenimiento de un clima de violencia y despojo sobre comunidades indígenas de la región, asimismo, ha venido produciendo daños importantes en ecosistemas boscosos y pone en peligro el suministro de agua de gran parte de la región zuliana. Existen denuncias, aun no verificadas, de explotación aurífera sin controles ambientales en diversos estados situados al norte del Orinoco.

Temas relacionados con la pérdida de la institucionalidad ambiental del país

Venezuela fue un país pionero en la región en desarrollar desde finales de los años 70 del siglo pasado un marco legal y una estructura institucional dirigida a mitigar el deterioro ambiental; establecer programas de gestión de los recursos ambientales e implementar programas de educación ambiental en todos los niveles educativos.

En contraste a este avance, a partir del 2014 se produce un desmantelamiento progresivo de la institucionalidad ambiental, que incluye la pérdida de las capacidades y competencias de los organismos rectores en esta materia. Adicionalmente, el desconocimiento generalizado y sistemático de la normativa ambiental, políticas de ordenamiento territorial y control del daño ambiental, así como la ausencia de políticas para la protección tanto del ambiente, como de la población de los efectos negativos del deterioro ambiental.

Este proceso se expresa en los siguientes hechos:

- **Entre 2001 y 2020 la tasa de deforestación de bosques naturales en el territorio de Venezuela aumentó un 198% anual.** Gran parte de esta pérdida está relacionada con los efectos de la minería ilegal y la emergencia humanitaria compleja. De hecho, Venezuela sufrió la mayor velocidad de aumento en la desaparición de bosques naturales de toda la región amazónica. Por otra parte, Venezuela es uno de los dos países de América del Sur que no apoyó la Declaración de los líderes de Glasgow sobre los bosques y el uso de la tierra lanzada durante la COP26 de Cambio Climático.
- **Los ecosistemas marinos están sufriendo un grave proceso de degradación ambiental.** Las perturbaciones ambientales más importantes a lo largo de la costa venezolana son los derrames petroleros; la contaminación por aguas servidas y desechos sólidos; la presencia de especies invasoras y la extracción insostenible de la diversidad biológica. Asimismo, se presentan como graves amenazas la contaminación por metales pesados; la creciente presencia de microplásticos en los sedimentos costeros y la ausencia de consideraciones ambientales en el diseño de las políticas pesqueras y turísticas. Estas situaciones están

afectando los derechos de las poblaciones costeras. A la vez, la ausencia o insuficiencia en la actuación de las autoridades ambientales parecen indicar la ausencia de voluntad y de capacidad para actuar frente a estas situaciones.

- **La contaminación por derrames petroleros no tiene control ni responsables.** Estos eventos se suceden de manera continua en diversas zonas del país. El número y características de los registrados en el último año evidencian que la industria petrolera nacional no tiene capacidad ni voluntad para evitar y mitigar los derrames derivados de sus instalaciones y operaciones. Adicionalmente, la empresa petrolera nacional PDVSA desatiende sus responsabilidades de proteger a los ciudadanos y el ambiente de los efectos dañinos de los derrames petroleros, así como de compensar a las víctimas y restaurar las condiciones ambientales de los ecosistemas afectados.
- **La fauna silvestre está siendo diezmada.** Desde hace décadas, la fauna silvestre ha venido sufriendo un proceso de disminución continua de sus poblaciones, situación que parece haberse agravado en los últimos años como producto de la crisis económica. Ésta ha empujado a algunos grupos poblacionales a consumir fauna silvestre como medio de subsistencia, a la vez que parece favorecer el crecimiento del tráfico ilegal de especies. Simultáneamente, este proceso de contracción de la biodiversidad está afectando a las poblaciones humanas que tradicionalmente usaban la fauna silvestre como un componente importante de su ingesta de proteínas.
- **El Estado no tiene la voluntad, ni las capacidades para proteger a la población de los efectos causados por los fenómenos meteorológicos extremos.** Cada año en Venezuela mueren cientos de personas, decenas de miles son perjudicadas y miles deben abandonar sus hogares como consecuencia de los efectos de eventos meteorológicos extremos, tales como: inundaciones, derrumbes, deslaves o sequías. A pesar de ello, un espeso velo de silencio y olvido impide conocer con precisión los efectos de estos eventos y los grupos vulnerados. Ello imposibilita que se puedan tomar acciones para mejorar la gestión de riesgos de desastres en Venezuela. A pesar de que esta situación puede verse agravada por los efectos del cambio climático, Venezuela es el único país de América del Sur que no cuenta con un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- **En Venezuela no está garantizado el derecho al agua potable.** Aun cuando el año 2022 fue considerado meteorológicamente lluvioso, según cifras del Observatorio Venezolano de Servicios Públicos, solo un 27,2% de las personas cuenta con agua potable de manera regular, mientras un 9,3% recibe el servicio una vez al mes. Esta situación puede ser mucho peor, en el último año, 24 comunidades del municipio Guajira, estado Zulia, tuvieron hasta tres meses sin recibir agua potable por tuberías. En algunos de los estados las fallas de agua afectan gravemente las actividades de los centros de salud. Según datos de la Encuesta Nacional de Hospitales en el estado Cojedes el 50% de las semanas registradas los centros de salud no tuvieron agua. Asimismo, en Venezuela no está garantizada la calidad del agua que es distribuida tanto por tuberías como por otros medios. Son frecuentes las denuncias de comunidades de que reciben agua con color, olor o sabor inadecuado, así como la aparición de brotes de enfermedades de origen hídrico principalmente entre la población más susceptible.
- **Todas las áreas naturales protegidas del país están sometidas a graves procesos de degradación.** Esta situación está impulsada por la falta de capacidad y voluntad de los organismos competentes para actuar frente a los factores generadores de daño ambiental en

esas áreas. Estos factores pueden incluir la invasión de terrenos para la construcción ilegal de edificaciones tanto particulares como para el turismo; la pesca, cacería o extracción ilegal de la biodiversidad; la realización de actividades incompatibles con la conservación del área (actividades deportivas, fiestas privadas, etc.), así como la realización de actividades agrícolas intensivas y el incremento de incendios de vegetación

Temas relacionados con la consolidación de un sistema autoritario

La Asamblea General de las Naciones Unidas en su decisión de reconocer el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, a su vez, reconoció que los derechos a buscar, recibir y difundir información. Asimismo, se considera el derecho a participar efectivamente en la dirección de los asuntos gubernamentales y públicos y el derecho al acceso a una justicia efectiva son fundamentales para la protección de un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

Por otra parte, el Acuerdo de Escazú contribuye a garantizar estos derechos, tiene como objetivo la protección de las personas defensoras del medio ambiente y el territorio.

A pesar de ello, en Venezuela se impide u obstaculizan los derechos al acceso a la información, a la participación, a la justicia, se afectan los derechos a la vida, la seguridad de los defensores de los defensores de derechos humanos ambientales y territoriales; así como el derecho a asociarse para proteger el ambiente y los derechos humanos ambientales. Asimismo, el gobierno venezolano se niega a firmar y ratificar el Acuerdo de Escazú.

En tal sentido, en Venezuela se presentan las siguientes situaciones:

- **El gobierno tiene una política de opacidad informativa en materia ambiental.** Por ello, no es posible acceder o solicitar información oficial en ningún tema ambiental incluyendo aquellos que son prioritarios para el desarrollo nacional, las actividades de los ciudadanos y la protección de los derechos humanos. Esta situación impide entender las dinámicas ecosistémicas, los efectos ambientales sobre las poblaciones humanas, establecer estrategias para la gestión ambiental y hacer seguimiento de las obligaciones del Estado. En un contexto de restricción a la libertad de expresión el gobierno obstaculiza la actividad de los comunicadores para realizar sus labores en temas ambientales y restringe la capacidad de las universidades y centros de investigación para realizar estudios sobre la situación ambiental del país.
- **El gobierno niega o condiciona políticamente el acceso a la participación a la sociedad civil autónoma y las comunidades indígenas en temas ambientales.** En los últimos años no se conoce de la realización de actividades participativas realizadas por el gobierno nacional, incluyendo procesos de consulta o de discusión en temas ambientales, que no estén condicionados por temas políticos partidistas o se haya excluido a organizaciones o especialistas que no sean partidarios del gobierno. Del mismo modo, el gobierno tiene una política de criminalización de la sociedad civil que coarta toda posibilidad de participación. Asimismo, el gobierno omite el derecho a la consulta previa, libre e informada de las comunidades afectadas por la extracción de recursos naturales en sus territorios.

- **El Estado bloquea el acceso a la justicia en temas ambientales.** En los casos donde se ha recurrido a los órganos de justicia en temas ambientales se ha encontrado lo que parece ser una actuación deliberada orientada a dificultar el acceso a la justicia y desalentar su exigencia. Del mismo modo, tanto los delitos ambientales, como los casos de violencia y asesinatos contra defensores de territorio, en pocas ocasiones son investigados por los órganos competentes y muy raramente se produce algún tipo de sanción en los casos más graves. En las pocas ocasiones que se produce algún tipo de sanción ellas están relacionadas con delitos menores cometidos por personas que son pertenecientes a grupos vulnerados.
- **Se viene produciendo una escalada de violencia contra defensores del territorio y de los derechos humanos ambientales.** Entre los años 2013 y 2021, se han registrado, en Venezuela, un total de 80 casos de defensores y defensoras de derechos ambientales afectados por la violencia y la represión. De ese total, 32 defensores o líderes indígenas fueron asesinados por sicarios, grupos armados o efectivos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB). Durante el último año, parece incrementar la violencia principalmente en territorios indígenas al sur de Venezuela, en este período también han incrementado las presiones y amenazas sobre comunidades y familiares de las personas asesinadas para evitar las denuncias. En ninguno de los casos registrados existe evidencia de que exista algún tipo de avance en las investigaciones para determinar los responsables y aplicar sanciones.
- **El Estado no garantiza la educación de la población en materia ambiental ni climática.** A pesar de algunas declaraciones y actividades realizadas por autoridades nacionales y el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, los esfuerzos para educar a la población en temas ambientales y climáticos son insuficientes, esporádicos, desarticulados y no responden a una política de Estado. Algunas organizaciones de la sociedad civil realizan acciones educativas pero su alcance es muy limitado, a la vez que las ejecutadas por organismos gubernamentales frecuentemente están dirigidas a reforzar narrativas políticas más que impulsar el empoderamiento climático y ambiental de toda la población.

A modo de conclusión provisional

Esta relación de situaciones ambientales parece apuntar hacia un proceso de deterioro acelerado de las condiciones ambientales de Venezuela. Esta realidad tiene graves repercusiones a corto y largo plazo sobre los derechos de los pobladores del país, incluso en algunos casos con impactos sobre otros países.

Esta situación también se ve reflejada en la incapacidad del país para avanzar en el incumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, tanto los dirigidos directamente a la protección ambiental (13, 14, 15) como los relacionados con la protección de las personas, la prosperidad, las alianzas y la paz (1, 2, 3, 4, 6, 7, 16, 17)

Los efectos del deterioro ambiental descrito están incidiendo de manera desproporcionada sobre grupos tradicionalmente vulnerados como mujeres, personas en situación de pobreza, niños y niñas, comunidades indígenas y campesinas, así como en personas discapacitadas. Todo ello representa una injusticia ambiental éticamente injustificable.

Por otra parte, queda evidente la necesidad de seguir haciendo esfuerzos para documentar la situación ambiental, tanto para visibilizar algunas situaciones que hasta ahora no son muy poco conocidas o los datos son muy insuficientes. Asimismo, será necesario iniciar estudios de evaluación de las condiciones ambientales a escala regional y local.

Algunos pocos ejemplos de temas críticos que son urgentes de estudiar son los efectos ambientales y sociales del mal manejo de los desechos sólidos, los derrames petroleros, la desertificación y el cambio climático. También, es necesario evaluar la situación actual de las áreas naturales protegidas, así como los impactos del extractivismo minero sobre los ríos de Venezuela.

Igualmente, es necesario hacer un esfuerzo para evaluar la calidad del agua que se distribuye en el país, la extensión, el impacto sobre la salud humana y ambiental de la contaminación por mercurio, así como la gravedad de los daños actuales y potenciales del aumento de eventos meteorológicos extremos. En estos casos, es muy posible que se necesite asistencia técnica y financiera internacional para la realización de estos estudios.

Asimismo, el trabajo de documentación futura deberá ayudar a identificar las situaciones, territorios y grupos de personas en los que es necesario actuar tanto a corto como a largo plazo para mitigar el daño y restaurar los ecosistemas afectados. Pero principalmente para atender y proteger a las personas afectadas, así como fortalecer las capacidades de las comunidades y grupos que han sufrido por las consecuencias del deterioro ambiental.

Finalmente, resulta necesario que la sociedad venezolana pueda reconocer que los temas ambientales tienen una importancia fundamental en la transformación del país, a la vez que no debe ser de ninguna manera aceptable para los venezolanos tolerar que se mantengan unas circunstancias en que el daño ambiental sea causante de, aún mayor, muerte, hambre y pobreza.

Por ello, es obligatorio seguir exigiendo al Estado venezolano que cumpla con sus obligaciones en materia ambiental de tal manera de salvar vidas y promover un futuro digno para todos y todas.

Referencias usadas para elaborar este resumen

Álvarez Iragorry, A. (2018). Educación ambiental y cambio climático. Pp. 387 a 398 En: ACFIMAN-SACC, 2018: Primer Reporte Académico de Cambio Climático 2018: Contribución de los Grupos de Trabajo I, II y III de la Secretaría Académica de Cambio Climático (SACC) de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales (ACFIMAN) de Venezuela”. [Villamizar, A., E. Buroz Castillo, R. Lairer Centeno, & J. A. Gómez (Eds.)]. EDICIONES ACFIMAN – CITECI, CARACAS.

Bell, L. y Evers, D. (2021). La exposición al mercurio de las mujeres en cuatro países latinoamericanos productores de oro. Red Internacional de Eliminación de Contaminantes (IPEN), junio de 2021. https://ipen.org/sites/default/files/documents/ipen-lac-hg-hair-sampling-four-countries-v1_9bw-es.pdf

Boon, L. y Meléndez, L. (2019) Canaima. El paraíso envenenado por el oro. <https://alianza.shorthandstories.com/canaima-el-paraíso-envenenado-por-el-oro/>

Camargo, E. (2021). La Minería de Carbón, una amenaza vigente en el Zulia. <https://ecopoliticavenezuela.org/2021/09/17/la-mineria-de-carbon-una-amenaza-vigente-en-el-zulia/>

Carpio, H. (2021). Naturaleza en llamas. 20 años de incendios en áreas protegidas en Venezuela. <https://prodavinci.com/naturalezaenllamas/index.html?home#:~:text=El%202020%20fue%20el%20peor,Investigaciones%20Espaciales%20de%20ese%20pa%C3%ADs>.

Clima21 (2023). Derechos humanos y gestión de desastres en Venezuela: Una historia de silencios olvidos y omisiones. <https://clima21.net/informes/derechos-humanos-y-gestion-de-desastres-en-venezuela-una-historia-de-silencios-olvidos-y-omisiones/>

Clima21 (2022). ¿Ahora si tendremos educación para el cambio climático en Venezuela? <https://clima21.net/noticias/ahora-si-tendremos-educacion-para-el-cambio-climatico-en-venezuela/>

Clima21 (2022). Bosques en desaparición. Deforestación en Venezuela 2016-2021. <https://clima21.net/informes/bosques-en-desaparicion-deforestacion-en-venezuela-2016-2021/>

Clima21 (2022). El mar que ignoramos: Derechos humanos y la degradación de los ecosistemas marinos venezolanos. <https://clima21.net/informes/el-mar-que-ignoramos-derechos-humanos-y-la-degradacion-de-los-ecosistemas-marinos-venezolanos/>

Clima21 (2022). Situación de los derrames petroleros en Venezuela. Resultados del monitoreo julio-diciembre 2022. <https://clima21.net/noticias/resultados-del-monitoreo-de-derrames-petroleros-julio-diciembre-2022/>

Clima21 (2022). Emergencia Humanitaria en Venezuela y la Fauna Silvestre: Diversidad biológica asediada por la crisis. <https://clima21.net/informes/informe-emergencia-humanitaria-en-venezuela-y-la-fauna-silvestre-diversidad-biologica-asediada-por-la-tesis-version-en-ingles-y-espanol/>

Clima21 / ODEVIDA. (2022). El pueblo pemón. Dominación, resistencias y transformaciones frente al extractivismo depredador. <https://clima21.net/informes/el-pueblo-pemon-dominacion-resistencias-y-transformaciones-frente-al-extractivismo-depredador/>

Clima21, Todos por el Futuro. (2021). Situación de violación a los derechos humanos como consecuencia de la contaminación por mercurio utilizado en la explotación de oro en la región sur de Venezuela. Informe que se presenta para el Tercer Ciclo del Examen Periódico de Venezuela. <https://clima21.net/informes/situacion-de-violacion-a-los-derechos-humanos-como-consecuencia-de-la-contaminacion-por-mercurio-utilizado-en-la-explotacion-de-oro-en-la-region-sur-de-venezuela/o>

CODHEZ. (2022). Situación general de los derechos humanos en el Zulia pueblos y comunidades indígenas. <https://codhez.org/wp-content/uploads/Codhez-Boletin-4-2022.pdf>

Díaz, G. (2021). Más de 15.000 hectáreas del parque Henri Pittier han sido consumidas por el fuego en dos años y medio. <https://cronica.uno/mas-de-15-000-hectareas-del-parque-henri-pittier-han-sido-consumidas-por-el-fuego-en-dos-anos-y-medio/>

Ebus, B. (2021). Exploiting Venezuela's Uncertain Future: Resource Conflicts and the Environment. <https://www.wilsoncenter.org/publication/exploiting-venezuelas-uncertain-future-resource-conflicts-and-environment>

ENH. (2022). Desabastecimiento de Servicios. Boletín Octubre 2022. https://www.encuestanacionaldehospitales.com/_files/ugd/of3ae5_83a29eod16d4443faef1b8c04e789802.pdf

EPA. (2023). Anarquía e indiferencia del Estado amenazan preservación de los parques nacionales en Venezuela. <https://fundaredes.org/informes/2023-Anarquia-e-indiferencia-del-Estado-amenazan-preservacion-parques-naturales-ambiente-epa.pdf>

Figueroa, A. y Quintero, L (2020) PDVSA contamina más que lo que produce. <https://www.connectas.org/especiales/pdvsa-contamina-mas-de-lo-que-produce/#:~:text=La%20contaminaci%C3%B3n%20de%20Pdvsa%20sigue,mientras%20menos%20produce%2C%20m%C3%A1s%20contamina.>

Finer, M, y Mamani, N. (2022). Intensa Actividad Minera en el Parque Nacional Yapacana (Amazonía Venezolana). MAAP: 156. <https://maaproject.org/2022/mineria-yapacana/>

Fletcher, I.K, et al. (2022). Synergies between environmental degradation and climate variation on malaria re-emergence in southern Venezuela: a spatiotemporal modelling study. *The Lancet*, 6 (9) , E739-E748, SEPTEMBER 2022. [https://doi.org/10.1016/S2542-5196\(22\)00192-9](https://doi.org/10.1016/S2542-5196(22)00192-9)

Fundación Aguas sin Fronteras. (2021). Derechos al Agua y al Saneamiento. Informe para el Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal de Venezuela, Durante el 4° Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. <https://uprdoc.ohchr.org/uprweb/downloadfile.aspx?filename=9284&file=CoverPage>

Grillet, M. E. et al. (2021). Malaria in Southern Venezuela: The hottest hotspot in Latin America. *PLoS Negl Trop Dis* 15(1). <https://journals.plos.org/plosntds/article?id=10.1371/journal.pntd.0008211>

Guerrero, I. (2022) Un lujoso invasor y un coral atacan al Parque Nacional Mochima. <https://armando.info/un-lujoso-invasor-y-un-coral-atacan-al-parque-nacional-mochima/>

IPYS. (2020). Las 7 restricciones principales en el periodismo ambiental. <https://ipysvenezuela.org/2020/12/15/reporte-especial-ipysve-las-7-restricciones-principales-en-el-periodismo-ambiental/>

MAAP. (2022). Deforestation Hotspots in the Venezuelan Amazon. <https://www.maaproject.org/2022/deforestation-venezuela/>

Mantovani, E.T. (2021). Amazonía expuesta en la gran crisis venezolana (2013-2020): extractivismo predatorio, economías ilícitas y gobernanzas híbridas. Plustrabajo N°4: Amazonía en la mira. https://www.academia.edu/50842901/Amazon%C3%ADa_expuesta_en_la_gran_crisis_venezolana_2013_2020_e_xtractivismo_predatorio_econom%C3%ADas_il%C3%ADcitas_y_gobernanzas_h%C3%ADbridas_2021_

Meléndez, L. (2023). Desafíos ambientales para Venezuela en 2023: controlar la minería ilegal en la Amazonía y mitigar riesgo de deslaves. <https://es.mongabay.com/2023/01/desafios-ambientales-para-venezuela-en-2023-controlar-mineria-ilegal-en-la-amazonia/>

Meléndez, L. (2022). Deudas ambientales en Venezuela 2022: del deslave más letal de la última década al inesperado viaje de Maduro a la COP27. <https://es.mongabay.com/2022/12/deudas-ambientales-en-venezuela-2022-deslave-mas-letal-de-la-ultima-decada/>

Meléndez, L. (2019) No hay quien proteja a los defensores ambientales de Venezuela. <https://es.mongabay.com/2019/10/defensores-ambientales-venezuela-impunidad-asesinato-indigenas/>

Observatorio de Ecología Política (OEP). (2022). La crisis del agua en Venezuela: algunos datos. <https://ecopoliticavenezuela.org/2022/05/26/la-crisis-del-agua-en-venezuela-algunos-datos/>

Observatorio de Ecología Política (OEP). (2022). Situación socioambiental de Venezuela 2021, https://ecopoliticavenezuela.org/wp-content/uploads/2022/04/Situacio%CC%81n-socioambiental-de-Venezuela-2021_ConsolidadoFinal.pdf

Observatorio para la Defensa de la Vida (ODEVIDA). (2022). Informe - Amazonía venezolana: una historia de muchos Haximú. <https://www.pares.com.co/post/informe-amazon%CC%81n-venezolana-una-historia-de-muchos-haxim%C3%BA>

Observatorio para la Defensa de la Vida (ODEVIDA). (2021). El aire huele mal: situación de personas defensoras del ambiente y el territorio en Colombia y Venezuela. https://e7c20b27-21c2-4f2b-9c38-a1a16422794e.usfiles.com/ugd/e7c20b_e6d4a0a6ef4841e7ad4467ba90be08fe.pdf

Observatorio para la Defensa de la Vida (ODEVIDA). (2021). Lo que traen las arenas al sur del Orinoco. <https://www.odevida.pares.com.co/post/lo-que-traen-las-arenas-al-sur-del-orinoco-la-resistencia-minera-en-venezuela>

Plataforma Contra el Arco Minero/ CERLAS. (2019). Informe sobre la situación de derechos humanos en el arco minero y el territorio venezolano ubicado al sur del río Orinoco. <https://www.unilim.fr/trahs/2210>

Ramírez, M. (2020). Depredación minera frente a los ojos del tepuy Roraima. <https://prodavinci.com/depredacionminera/>

Ramírez Cabello, M. (2021). La huella tóxica del mercurio llegó a la Gran Sabana. <https://especiales.correodelcaroni.com/la-huella-toxica-del-mercurio-llego-a-la-gran-sabana/>

Segovia, M.A. (2020) Los nuevos amos de Los Roques. <https://armando.info/los-nuevos-amos-de-los-roques/#:~:text=M%C3%A1s%20de%20300%20islas%20y,y%20cuatro%20de%20tortugas%20marinas>

SOS Orinoco. (2022). Reserva de Biósfera Alto Orinoco Casiquiare: Invasión garimpeira en auge con apoyo del gobierno venezolano. <https://sosorinoco.org/es/informes/reserva-de-biosfera-alto-orinoco-casiquiare-invasion-garimpeira-en-auge-con-apoyo-del-gobierno-venezolano/>

SOS Orinoco. (2022). Presencia, actividad e influencia de los Grupos Armados Organizados en la actividad minera al sur del río Orinoco. <https://sosorinoco.org/es/informes/presencia-actividad-e-influencia-de-los-grupos-armados-organizados-en-la-actividad-minera-al-sur-del-rio-orinoco/>

SOS Orinoco. (2018). Situación Actual 2020 de la Minería Aurífera en el Parque Nacional Canaima, Sitio de Patrimonio Mundial, Venezuela -Actualización del Informe del Año 2018. https://sosorinoco.org/wp-content/uploads/2020/07/CanaimaEspa%C3%B1ol_PortadaNueva_ConA3.pdf

Sutherland, M, Bull, B. y Rosales, A. (2022). El emergente capitalismo depredador: el drama de la minería en Venezuela. <https://talcualdigital.com/el-emergente-capitalismo-depredador-el-drama-de-la-mineria-en-venezuela/>

Tal Cual. (2023). Cambio climático, la materia pendiente en las aulas que frena la sensibilización ciudadana. <https://talcualdigital.com/cambio-climatico-una-materia-pendiente-en-las-aulas-que-frena-la-sensibilizacion-ciudadana-educacion-ambiental/>

Vitti, M, Ramírez, M y Poliszuk, J. (2022). La veda a la minería se levanta en “La Nueva Amazonas” <https://storage.googleapis.com/quirium/armando.info/la-veda-a-la-mineria-se-levanta-en-la-nueva-amazonas.html>

WWF. (s.f.). Deforestation Fronts Report Factsheets. Venezuela and Guyana. https://www.panda.org/discover/our_focus/forests_practice/deforestation_fronts_/fact_sheets/

Documentos internacionales

Conclusiones detalladas de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela: La situación de los derechos humanos en el Arco Minero del Orinoco y otras áreas del estado de Bolívar. 20 de septiembre de 2022. A/HRC/51/CRP.3: <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/ffmv/report-ffmv-september2022>

El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. Resolución 76/300 del 28 de julio de 2022. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/442/81/PDF/N2244281.pdf?OpenElement>

Informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, David R. Boyd. El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible: un catalizador para acelerar la acción a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 10 agosto 2022. A/77/284. <https://www.ohchr.org/es/documents/thematic-reports/a77284-human-rights-obligations-relating-enjoyment-safe-clean-healthy>

Informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, David R. Boyd. Derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible: el medio ambiente no tóxico - Informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible. 12 enero 2022. A/HRC/49/53. <https://www.ohchr.org/es/documents/thematic-reports/ahrc4953-right-clean-healthy-and-sustainable-environment-non-toxic>